

COMITÉ TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO SEMESTRE - 2021

Tabla de contenido

Introducción	3
Operación del Sistema	3
1. Resultados Plan Estratégico	4
2. Activación y desarrollo de nodos.....	6
3. Desarrollo de espacios de innovación y cocreación.....	6
4. Intercambio de información en el marco del Sistema	6
5. Buenas prácticas identificadas.....	7
6. Otra información de interés.....	7

INTRODUCCIÓN

El presente documento expone los avances que se han desarrollado para la consolidación del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el departamento de Antioquia, de acuerdo con la estructura propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este informe es realizado por la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en coherencia con la función asignada en el decreto 0230 de 2021 a las oficinas de planeación o quien haga sus veces. Es importante denotar que el decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 expedido por la Gobernación de Antioquia “Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones” establece la función de coordinación de la rendición de cuentas. Sin embargo, la ejecución del proceso implica la participación de varias dependencias que incluye a los organismos misionales.

Adicionalmente, se pretende comunicar de una forma ejecutiva a las partes interesadas las acciones desarrolladas y los retos identificados en el proceso de activación del comité y en este sentido dar cumplimiento a las funciones relacionadas con la rendición de informes ante el Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y ante la ciudadanía.

OPERACIÓN DEL SISTEMA

Con la expedición del decreto 0230 de 2021 “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas” le fue asignada a la oficina de planeación de la gobernación correspondiente o quien haga sus veces la función de ejercer la Secretaría Técnica de los Comités Territoriales del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Desde este momento la Gobernación de Antioquia inició acciones de adecuación institucional para incorporar las responsabilidades en las actuaciones, una evidencia de ello fue la actualización del procedimiento denominado “Rendición de Cuentas” identificado en el Sistema Integrado de Gestión con el código PR-M1-P3-023. En la misma línea, el equipo de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión se capacitó para fortalecer los conocimientos sobre el proceso de rendición de cuentas y facilitar los ajustes a las acciones que se coordinan desde esta dependencia y para poder replicar al interior la información con actores de la entidad (Oficina de Comunicaciones, Secretaría de Participación Ciudadana y Subsecretaría de Desarrollo Organizacional) y al exterior con:

1. El presidente y el secretario técnico de la Comisión Regional de Moralización, o su delegado.

2. El alcalde de la ciudad capital del departamento o su delegado en representación del Comité Distrital o Municipal de Gestión y Desempeño de la ciudad capital correspondiente.

Ahora bien, para iniciar la operación del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el departamento de Antioquia, la mencionada subdirección convocó como integrante a la Alcaldía de Medellín a una sesión desarrollada el día 23 de junio de 2021, en donde se acordaron compromisos para la consecución de objetivos tales como: activación del comité territorial, creación del reglamento interno a partir de la propuesta que presenta el Departamento Administrativo de la función Pública y conformación y activación de nodos para el desarrollo de ejercicios conjuntos de rendición de cuentas; para ello se solicitó la delegación de un equipo del orden técnico que brindaría apoyo a las acciones que se promuevan en el marco del comité. Sin embargo, la Gobernación reiteró solicitud mediante oficio identificado con el número de radicado 2021030461369 del 8 de noviembre de 2021 dirigido a la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación estratégica.

Una vez se cuente con la delegación para avanzar en la conformación, se procederá con activación y estructuración del comité.

1. Resultados Plan Estratégico

El Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023” contempla en su línea estratégica 5: Nuestra Gobernanza / Componente 3: Buen gobierno de cara a la ciudadanía, el Programa 5.3.2: Confianza para la legitimidad del Estado, el cual aporta al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos. El responsable de la ejecución de este plan es la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social con una meta de 70 Municipios asesorados en rendición de cuentas para el cuatrienio.

De esta forma, el fortalecimiento en los procesos de rendición de cuentas estará focalizado para el 56% de los municipios antioqueños, priorizando las alcaldías con mayor necesidad y que voluntariamente hayan tomado la decisión de ser actores claves en el proceso.

Por su parte, a nivel institucional se formularon las siguientes acciones en el componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021:

- Actividad 1.1: Actualizar el Plan de comunicaciones de rendición de cuentas basado en el procedimiento de isolation, enviar gabinete y a los funcionarios que trabajan en la Rendición de cuentas.
- Actividad 1.2: Socializar e implementar el procedimiento de rendición de cuentas con la alta gerencia y los servidores de la Gobernación de Antioquia.

- Actividad 1.3: Socializar el protocolo de atención y servicio al ciudadano por los diferentes canales y medios digitales de la institución.
- Actividad 1.4: Generar el espacio en el sitio web de la Gobernación de Antioquia que permita al ciudadano encontrar toda la información referente a la rendición de cuentas de la vigencia 2021.
- Actividad 1.5: Conformar equipo líder donde se identifiquen y asignen responsabilidades en el tema de rendición de cuentas.
- Actividad 1.6: Desarrollar campaña pedagógica para fomentar la participación en los procesos de rendición de cuentas dirigida a servidores y ciudadanos.
- Actividad 1.7: Elaborar un Informe de Rendición de Cuentas sobre los avances en la implementación de los acuerdos de Paz, con corte a noviembre 30 de 2021 y publicarlo en la página Web en la sección de transparencia y acceso a la información pública”, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo del DAFP.
- Actividad 2.1: Elaborar documento consolidado con las preguntas o consultas relacionadas con la rendición de cuentas que se presenten en el relacionamiento con el ciudadano a través de los canales digitales a cargo de la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia.
- Actividad 2.2: Realizar acompañamiento comunicacional antes, durante y después de las audiencias de rendiciones de cuentas.
- Actividad 2.3: Realizar invitaciones y solicitudes de participación a grupos de interés, juntas de acción, colectivos, fundaciones, instituciones académicas para fomentar la participación en las audiencias de rendiciones de cuentas.
- Actividad 2.4: Elaborar el autodiagnóstico de rendición de cuentas.
- Actividad 2.5: Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas por parte del Gobernador.
- Actividad 2.6: Diseñar e implementar una nueva estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia asociada al Covid - 19, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo del DAFP.
- Actividad 2.7: Desarrollar escenarios de diálogo, teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia asociada al Covid-19 y con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Actividad 3.1: Definir esquema de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas.
- Actividad 3.2: Realizar encuesta que permita identificar tendencias e intereses de la ciudadanía asociadas al avance de la gestión de la administración departamental.
- Actividad 3.3: Realizar seguimiento al proceso y resultados de la gestión de rendición de cuentas.
- Actividad 3.4: Formular acciones de mejora a partir del plan de cierre de brechas FURAG.

- Actividad 3.5: Producir y divulgar información sobre los compromisos adquiridos y las acciones de mejora en el proceso de rendición de cuentas.
- Actividad 3.6: Producir y documentar de manera permanente en el año 2021, la información sobre los avances de la gestión de la entidad en la implementación de los Acuerdos de Paz, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo del DAFP.

En este sentido, una vez consolidado el comité territorial se generan sinergias entre los actores para continuar el proceso de fortalecimiento de la rendición de cuentas en el departamento de Antioquia.

2. Activación y desarrollo de nodos

Considerando que a la fecha se encuentra en fase de activación el Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el departamento de Antioquia, la Gobernación de Antioquia cuenta con la propuesta de borrador del reglamento interno; el cual toma como referencia el modelo compartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP que deberá ser presentado ante el comité para su aprobación y posterior remisión para observaciones de la entidad rectora de la función pública.

3. Desarrollo de espacios de innovación y cocreación

La Gobernación de Antioquia adelantó al menos dos espacios de cocreación para la actualización de las necesidades y expectativas de las partes interesadas frente al proceso de rendición de cuentas. Un primer escenario se desarrolló al interior de la entidad para diseñar la metodología y los instrumentos a través de los cuales se recopilaría la información y el segundo escenario se desarrolló con un grupo focalizado de ciudadanos en el territorio antioqueño con el que se validaron las apuestas sobre un reto de innovación que tiene como eje central la rendición de cuentas.

4. Intercambio de información en el marco del Sistema

Desde la Gobernación de Antioquia, se han adelantado acciones preliminares para facilitar el intercambio de y aprovechamiento de la información con posibles aliados de los futuros nodos como lo son las entidades descentralizadas, alcaldías de los municipios antioqueños y otras entidades públicas. Una vez se consolide y se finalice el proceso de activación del comité, se llevarán las propuestas ante esta instancia para su aprobación y definición de acuerdos para intercambio de y aprovechamiento de la información en cumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales.

5. Buenas prácticas identificadas

En la actualidad, el proceso de conformación y activación de nodos para el ejercicio de rendición de cuentas en el departamento de Antioquia se encuentra en desarrollo. En este sentido, no se han identificado buenas prácticas o lecciones aprendidas. Sin embargo, la Gobernación de Antioquia ha identificado como buena práctica la formación de la ciudadanía en el tema de rendición de cuentas y por ello ha realizado capacitaciones a los líderes sociales y a la ciudadanía en general mediante escenarios en vivo y a través de las redes sociales para potenciar el ejercicio de la rendición de cuentas; el evento más reciente fue desarrollado el día 6 de noviembre de 2021 con la participación de habitantes de los municipios antioqueños en donde se tuvo presencia en el marco del evento.

6. Otra información de interés

En las acciones adelantadas a la fecha, se han desarrollado iniciativas desde la Gobernación de Antioquia para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas, que inician con el análisis e incorporación de actividades en la estrategia de Rendición de Cuentas publicada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021, pasando por la revisión del procedimiento hasta la actualización de expectativas y preferencias de las partes interesadas frente a la rendición.